

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15390 *Resolución de 19 de octubre de 2018, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 13 de diciembre del 2017.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2018, aprobado por el Consejo de Gobierno del 10 de julio de 2018 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 23.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos públicos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 18 de octubre de 2018, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdi/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir

del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 19 de octubre de 2018.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Convocatoria núm. 2018/D/FC/CD/14

Número de plazas: 1.

Referencia: CU/18/68.

Identificador de la plaza: ATU00478.

Categoría de la plaza: Catedrático o Catedrática de Universidad.

Departamento: Sociología.

Área de conocimiento: Sociología.

Perfil docente: Sociología de la Educación.

Perfil investigador: Políticas educativas y desigualdades.

Comisión titular:

Presidente: Antonio Martín Artiles, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal: Agnes Van Zanten, Profesora, CNRS.

Secretario: Joaquim Brugué Torruella, CU, Universitat de Girona.

Comisión suplente:

Presidente: Lluís Flaquer Vilardebó, Emérito, Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal: Inmaculada Egido Gálvez, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Jordi Garreta Bochaca, CU, Universitat de Lleida.